

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11515

S/. 0.50

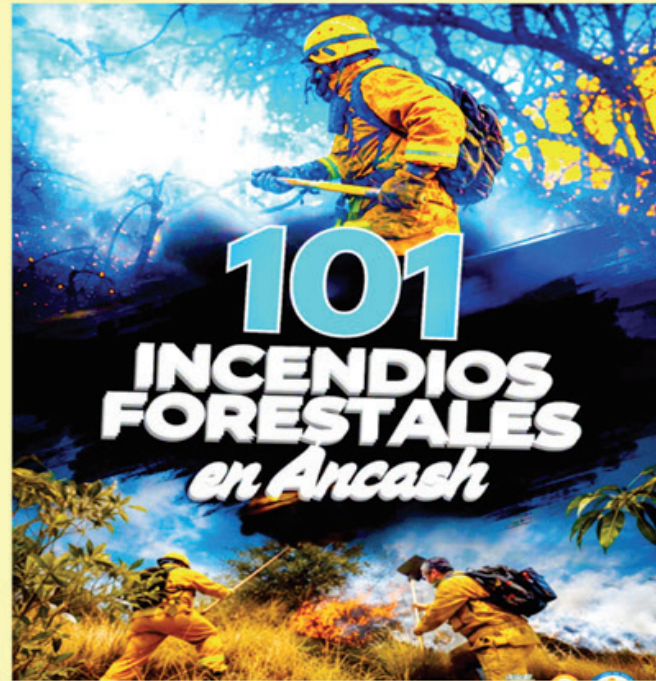
Huaraz, 01 DE SETIEMBRE DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

Áncash y la furia de la naturaleza

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



101 Incendios forestales, 93 emergencias por fuertes vientos, más de 1,600 hectáreas de cobertura vegetal destruidas, 30 sismos, huaicos y deslizamientos afectan nuestra región.
Señor gobernador Koki Noriega es hora de "trabajar de verdad" y tomar acciones preventivas en el caso de la alerta temprana de Palcacocha. No esperemos que la naturaleza nos vuelva a golpear.

Envían al Penal a vigilante de EsSalud por tocamientos a menor de 12 años



CSJAN logra destacada participación en los XXII Juegos Nacionales Judiciales



El Niño podría dejar a 1 millón 300 mil peruanos damnificados o afectados por inundaciones, huaicos y deslizamientos



Amigas salvan de la muerte a su compañera que se estaba ahogando en el Río

Menor habría salido junto a un grupo de amigas y, al parecer, no habría ingresado al colegio dirigiéndose al Río Grande donde luego de algunos minutos de ingresar a las aguas y no saber nadar comenzó a hundirse tragando abundante agua siendo rescatada por sus amigas. Ahora esta en el hospital en estado grave



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

GOBIERNO DE KEIKO REDUCE PRESUPUESTO PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN 519 MILLONES

Pero dispara la inversión en infraestructura militar para el 2027 con un incremento de 1,812 millones



El presupuesto planteado por el Gobierno para orden y Seguridad caen en \$/519 millones, mientras los proyectos de inversión para fortalecer capacidades militares se cuadruplican, con grandes partidas vinculadas a operaciones con aviones caza, la Fuerza de Superficie y la Base Naval del Callao, según un análisis de RPP.

RECORTE DE 519 MILLONES PARA ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD EN EL 2027

A pesar de que el discurso oficial del Gobierno de Keiko Fujimori insiste en que la prioridad nacional es la lucha contra la criminalidad organizada y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana bajo el lema "Vuelve el orden", las cifras del proyecto de Ley de Presupuesto Público para el año 2027 revelan una realidad distinta en la distribución de los recursos públicos.

El presupuesto asignado en Orden Público y Seguridad sufriría un recorte de \$/519 millones en 2027 frente a lo aprobado para el año en curso, pasando de \$/15 mil 857 millones a \$/15 mil 338 millones (una caída del 3,3%).

INCREMENTO DE 1,812 MILLONES PARA INVERSIÓN MILITAR

A contraparte, la función Defensa y Seguridad Nacional registrará un incremento sustancial de \$/1,812 millones, lo que representa un repunte del 25% para situarse en \$/ 8 mil 993 millo-

nes, según un análisis de RPP.

IMPACTO DEL RECORTE EN EL PATRULLAJE Y COMISARÍAS

La disminución de recursos en seguridad ciudadana impacta directamente a la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. Este programa, que financia directamente el patrullaje policial por sectores, operaciones tácticas vecinales y la dotación de servicios básicos contra la delincuencia urbana, pasará de \$/6 mil 878 millones en 2026 a \$/6 mil 494 millones en 2027. Es decir \$/384 millones menos y restringe drásticamente la capacidad de acción policial en medio de una ola nacional de extorsión y delincuencia organizada.

IRRESPONSABLE E INCOMPREENSIBLE

"Me parece profundamente irresponsable e incomprensible. No puedo entender que en un momento en el cual están ocurriendo las tragedias como la de Trujillo el presupuesto para combatir el crimen, se reduzca. Algo muy raro e inexplicable", dijo a RPP el exministro del Interior Carlos Basombrío.

\$/1,883 MILLONES MÁS PARA PROYECTOS MILITARES DE 665 MILLONES EN 2026 A \$/2 MIL 548 MILLONES EN 2027.

En la vereda del frente, el sector Defensa vive una realidad de bonanza. Los recursos destinados a proyectos de inversión (reparación,

renovación y equipamiento tecnológico de las Fuerzas Armadas) se dispararán de \$/665 millones en 2026 a \$/2 mil 548 millones en 2027, casi cuatro veces más.

CONTRALORÍA Y CIUDADANÍA DEBEN MANTENERSE VIGILANTES

La contraloría y la ciudadanía deben mantenerse vigilantes. "Se debe verificar que el cumplimiento sea llevado de manera adecuada. No compremos por comprar. Con esto se debe estar vigilante en que se compre lo mejor para el país".

Para el exministro, su crítica alcanza también a la conducción del Gobierno de Keiko Fujimori, del que, dijo, existían mayores expectativas al inicio. "Se tuvo expectativas con el Gobierno entrante. No se ve nada. Parece que [están] apagando incendios", cuestionó.

TRES MEGAPROYECTOS DE LAS FF. AA

La enorme concentración de fondos para proyectos militares en 2027 se sostiene bajo tres proyectos individuales de alto costo financiero de \$/ 881 millones para recuperar la capacidad de aviones caza en La Joya (Arequipa).

Esta masiva inversión, sumada a otros \$/ 35.2 millones destinados a mejorar la infraestructura de comando y el entrenamiento de pilotos en la misma guarnición, se justifica —según Chávez Cresta— porque la Base Aérea de La Joya fue largamente abandonada.

"Si vas a esta base aérea, parece que se hubiera detenido en el tiempo; no tiene ni agua", explica el exministro, detallando que urge una reconstrucción, sistemas de comunicaciones y radares para alojar adecuadamente la futura flota de aeronaves de combate F-16.

Otro de los megaproyectos son los \$/ 527 millones para la Fuerza de Superficie (Marina de Guerra). Este proyecto busca recuperar la operatividad de los buques de guerra en el Callao. Sin embargo, Chávez Cresta marca una fuerte discrepancia técnica y estratégica con la prioridad de esta compra.

"Aquí yo en contra. Si yo quiero ser un país disuasivo, no debería comprar tanques. En el caso de la Marina, hay que potenciar submarinos, darles mantenimiento y modernizar el aparato de lanzamiento de misiles", argumenta.

Por otro lado están los \$/ 400 millones para el Callao e industria naval. Esta partida destinada a la Fase II del Plan Maestro de la Base Naval del Callao responde, según el exministro, al "Efecto Chancay" y a la alianza estratégica de los astilleros del SIMA con la gigante surcoreana Hyundai.

"Con la llegada de grandes embarcaciones, se crea la necesidad de que la industria naval ofrezca un adecuado mantenimiento".

Las tres claves del falso comando PNP que secuestró a empresario minero y acribilló a 4 personas



Al actuar con uniformes, placas e insignias del grupo Grecco, a cara descubierta y con armas de guerra, anulaban toda defensa de las víctimas, consiguieron paralizar a testigos y blindaron la ruta de escape.

El secuestro fue planificado por lo menos desde hace tres meses en Trujillo.

Se intensifican operaciones de búsqueda y rescate.

Extraoficialmente se dice que habrían exigido US\$ 3 millones por su liberación,

(Por Óscar Chumpitaz - LAREPUBLICA.PE)

La madrugada del 30 de agosto, además de celebrarse a Santa Rosa de Lima, se conmemora el Día de la Policía Nacional del Perú, y ese día una organización criminal tipo comando secuestró al empresario minero Jenss Marty Lara Tantaquilla (31), tras acribillar a cuatro personas en la ciudad de Trujillo.

Seguros de sí, a cara descubierta, fingieron ser miembros del Grupo Especial Contra el Crimen Organizado (Grecco) un equipo especial de élite de la PNP encargado de ejecutar operaciones en apoyo de las direcciones especializadas en la lucha contra la extorsión, el sicariato y los secuestros.

Pero, ¿por qué actuaron como si fueran integrantes de esa unidad específica?

Un oficial de la Dirección de Investigación Criminal que pidió no mencionar su nombre dijo que el secuestro fue planificado por lo menos desde hace tres meses y que fingieron ser miembros del grupo Grecco por tres razones.

El primer factor es que actuando tipo comando anulan toda defensa. Así, al notar insignias y placas oficiales, las víctimas bajan la guardia que se trata de una intervención oficial de la Policía.

Segundo punto es que consiguen paralizar a testigos, tanto civiles como policiales. Y es que una falsa operación táctica no genera la misma alerta inmediata que un asalto común.

Y tercero, blindan el escape, es decir, se desplazan sin levantar sospechas ante patrulleros o controles policiales en la ruta de escape.

Sin embargo, copiar los códigos exactos de una unidad tan especializada no es obra del azar; exige información interna o complicidad de adentro. Inspectoría general de la PNP ya activó su plan de contrainteligencia en ese sentido.

Entonces, surge una interrogante: ¿Hasta qué punto se puede confiar en el uniforme que vemos en la calle?

El jefe de la Región Policial La Libertad, general Ricardo Espinoza, indicó que estos sujetos se deshicieron de las prendas utilizadas para el secuestro del empresario y que un equipo especial de la División de Secuestros de la Policía Nacional llegó a Trujillo procedente de Lima para colaborar.

“En estos momentos (ayer), se encuentra privado de su libertad este ciudadano Jens Lara. Este no es un hecho ocasional, estos hechos graves son planificados”, dijo.

“Por acciones de inteligencia sabíamos desde hace tres meses que se iba a producir un secuestro.

Advertimos a los posibles blancos, empresarios y comerciantes, para que tomen precauciones, pero tal vez hubo un exceso de confianza por parte de algunos de ellos”, sostuvo.

TRUJILLO, UNA CIUDAD DE TERROR

El sábado 8 de agosto Alejandro Calva Carrión, Anthony Domínguez Gálvez, Leivis Gálvez García y César Sandoval Ramos, trabajadores de construcción civil, habían sido asesinados en Trujillo.

Veintidós días después murieron Farad Andrea Monzón Lingán, Nadia Edith Urtecho Rodríguez, Luis Rojas Ramos y Christopher García Álvarez.

Ellos acompañaban al empresario Jenss Marty Lara Tantaquilla, un hombre que se dedica a la compra y venta de mineral.

El es oriundo del distrito de Chilla, provincia de Pataz, región La Libertad.

Horas después de este delito que ha conmocionado a los peruanos falleció el suboficial PNP Diego Manuel Vela Rodríguez quien fue víctima de una agresión también en la ciudad de Trujillo.

El agente fue hallado en la vía pública con múltiples heridas de bala y un traumatismo encéfalo craneano severo. Vela Rodríguez fue trasladado al Hospital Belén, donde los médicos de turno confirmaron su fallecimiento a su llegada.

Las primeras investigaciones sugieren que el ataque se habría producido en el interior del inmueble donde residía el agente, desde donde posteriormente habría sido arrojado a la pista.

INTERROGARÁN A ‘LOS PULPOS’ PRESOS

Anoche el general Víctor Revoredo, jefe de la Dirección de Investigación Criminal, arribó a la ciudad de Trujillo para dirigir las operaciones de investigación y capturas, pero no brindó declaraciones a la prensa. “Déjenlos trabajar, por favor”, dijo.

Antes, sin embargo, había manifestado que familiares de “Jhonsson Pulpo”, cabecilla de “Los Pulpos” serían los autores intelectuales del múltiple crimen y del secuestro del empresario vinculado a la minería

Revoredo sindicó al tío de Jhonsson Smith Cruz Arce,

identificado como Nilton Cruz Arce; así como su aparente pareja, Keysi Salvatierra Vigo; y su tía Katty Cruz Arce, quienes estarían detrás del caso.

Hay que indicar que los mencionados se encuentran presos en Puno y en Chiclayo, por lo que agentes de Investigación se dirigen a esos penales para los interrogatorios.

Anoche surgió un rumor sobre que los hampones estarían exigiendo US\$ 3 millones por la liberación. Ni la familia ni la policía confirmaron esa versión extraoficial.

La madrugada de este lunes un grupo especial a cargo de Revoredo había ubicado un inmueble sospechoso: “General, vamos a proceder”, la operación será “a todo o nada” le dijo uno de los agentes al oficial.

En tanto las operaciones de rastillaje se han intensificado para rescatar sano y salvo al empresario secuestrado.

EMPRESARIO ERA INVESTIGADO

Hoy se confirmó que la Policía Nacional investiga el entorno empresarial de Lara Tantaquilla. El joven empresario tiene una investigación abierta en el año 2020 cuando fue incluido formalmente en una pesquisa policial por ese presunto delito de lavado de activos proveniente del comercio de oro ilegal.

Está vinculado directamente a la empresa Matwork, investigada por la PNP por lavado de oro.

Asimismo, figura como parte de Consorcio Minero Jyl E.I.R.L. (con sede legal en Tarma, Junín), firma que operó por una década en proceso de formalización minera y cuya baja definitiva en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) se dio el 29 de abril de 2024.

GOBIERNO EXIGE RESULTADOS

Y mientras el Gobierno exige resultados concretos ante hechos ocurridos en Trujillo, el Comandante general de la PNP, Óscar Arriola, dio cuenta al ministro de Defensa, Rafael Belaunde Llosa, sobre las acciones de la Policía.

Belaunde Llosa, remarcó que el Gobierno espera resultados concretos e inmediatos frente a los recientes hechos de violencia registrados en la ciudad de Trujillo.

Así lo sostuvo tras, una reunión con el general Arriola, en la Tercera Macro Región Policial La Libertad.

En el encuentro, el comandante general de la PNP dio cuenta de las acciones adoptadas por la institución policial ante la situación de inseguridad registrada en esta ciudad de La Libertad.

Belaunde dejó clara la necesidad de que estas medidas se traduzcan en resultados concretos para la población.

Previamente, el ministro sostuvo una reunión con la gobernadora regional de La Libertad, Joana Cabrera, para articular esfuerzos orientados al apoyo de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional en materia de seguridad ciudadana.

En el encuentro, la autoridad regional mostró su compromiso y acompañamiento para realizar acciones concretas como la implementación de un perímetro de seguridad en los exteriores del penal El Milagro.

Este mediodía, el jefe de la Región Policial La Libertad, general PNP Ricardo Espinoza, aseguró que ya hay personas capturadas tras el cuádruple crimen y secuestro de un empresario registrado en Trujillo.

Asimismo, señaló que la investigación se encuentra avanzada y que en las próximas horas brindará mayores detalles sobre el caso.

UN PASO AL COSTADO

Entre tanto, el diputado, Harvey Colchado hizo una dura crítica al actual régimen. “Cuatro personas asesinadas y un empresario secuestrado, pero el Gobierno pide facultades al Congreso sin modificar la Ley 31570, pese a que prometió hacerlo.

La Ley 31570 es una norma promulgada por el Congreso por insistencia en septiembre de 2022 que modifica los artículos 8 y 18 del Decreto Legislativo 1267 (Ley de la Policía Nacional del Perú), con el objetivo principal de garantizar la institucionalidad y establecer que el mandato del comandante general de la PNP dure obligatoriamente un periodo de dos años.

“No trasladen al Congreso una responsabilidad que ustedes mismos no quisieron resolver. General Arriola, por responsabilidad institucional, dé un paso al costado”.

Diputada de JP presenta proyecto de ley para permitir remover al comandante general de la PNP antes de cumplir su periodo



La propuesta plantea que el presidente o presidenta de la República pueda disponer el retiro del comandante general de la Policía, si se de-

termina que ya no está en condiciones de conducir adecuadamente la institución

(Por Redacción RPP)

La bancada de Juntos por el Perú (JP) presentó un proyecto de ley que pretende modificar la norma que establece un periodo de dos años para el comandante general de la Policía Nacional, con el objetivo de permitir su remoción antes de culminar su mandato.

La iniciativa de la legisladora Catherin Palomino, presidenta de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, plantea que el presidente o presidenta de la República pueda remover al comandante general de la

Policía si se demuestra que ya no está en condiciones de dirigir adecuadamente la institución.

De acuerdo con el proyecto, entre las causales figura una grave afectación de la capacidad de respuesta de la Policía, el incumplimiento reiterado de los objetivos de seguridad ciudadana, una negligencia grave que afecte la seguridad de la población, así como acciones u omisiones que perjudiquen gravemente a la institución policial.

La iniciativa legislativa se presenta días después de que el ministro del Interior, César Astudillo, señalara ante la Cámara de Diputados que la permanencia de los altos mandos de la Policía no responde a una decisión de su despacho, sino al cumplimiento de un marco legal heredado del Parlamento anterior.

Según explicó, existiría un impedimento jurídico para proceder con el relevo del comandante general de la Policía, Óscar Arriola, en un momento donde su gestión se encuentra bajo cuestionamiento debido a las críticas por una supuesta falta de resultados frente al avance de la criminalidad.

La propuesta deberá ser analizada primero por las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados y, de obtener un dictamen favorable, pasará a consideración del Pleno. Si recibe el respaldo de los diputados, la iniciativa continuará su trámite en el Senado.

Casma: Amigas salvan de la muerte a su compañera que se estaba ahogando en el Río Grande

Menor habría salido junto a un grupo de amigas y, al parecer, no habría ingresado al colegio

Posteriormente se habrían dirigido hacia el río, donde las menores estaban jugando en el agua y la joven, que no sabía nadar, tuvo dificultades para mantenerse a flote y comenzó a hundirse tragando abundante agua

SÍNTOMAS DE AHOGAMIENTO

Una estudiante de la I.E. César Vallejo, vivió momentos de angustia cuando fue rescatada por sus amigas tras sufrir síntomas de ahogamiento en el río Grande, por el sector de Carrizal en la ciudad de Casma.

La menor fue llevada al hospital San Ignacio y posteriormente referida a Chimbote.

Según información preliminar, la menor habría salido junto a un grupo de amigas y, al parecer, no habría ingresado al colegio.

NO SABÍA NADAR

Posteriormente se habrían dirigido hacia el río, donde las menores estaban jugando en el agua y la joven, que no sabía nadar, tuvo dificultades para mantenerse a flote. Afortunadamente, sus compañeras lograron ayudarla.

Tras recibir el aviso, personal de Serenazgo Municipal acudió al lugar y la trasladó al hospital San Ignacio de Casma, donde los médicos iniciaron su atención.

TRASLADO A HOSPITAL REGIONAL



POR GRAVE ESTADO DE SALUD

Sin embargo, debido a su grave estado, con una saturación de oxígeno de solo 86 %, fue referida de urgencia al Hospital Regional de Nuevo Chimbote.

La Policía Nacional está investigando las circunstancias del incidente para esclarecer cómo ocurrió el ahogamiento.

Este caso ha suscitado preocupación, dado que involucra a adolescentes, lo que plantea la necesidad de que la institución educativa y la UGEL Casma intervengan para investigar lo sucedido, así como para implementar medidas preventivas y administrativas adecuadas.

(Ronald MontoroYopla)

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Capturan a implicados en secuestro de empresario en Trujillo: PNP niega pago y afirma que “presión policial” logró liberación



La Policía Nacional confirmó la captura de cinco presuntos implicados en el secuestro de Jenss Lara Tantaquilla, quien permaneció más de 30 horas en cautiverio.

Según la PNP, los operativos y detenciones habrían presionado a los captores para liberarlo en Víctor Larco.

Lara Tantaquilla permanece bajo resguardo policial y viene brindando su manifestación a los agentes encargados de esclarecer el caso.

Su testimonio será clave para reconstruir las circunstancias de la emboscada, los lugares donde permaneció retenido y la participación de los sujetos que ya fueron intervenidos.

(Daniela Orellana - LAREPUBLICA.PE)

La Policía Nacional confirmó la detención de cinco presuntos implicados en la organización criminal que habría participado en la emboscada y posterior secuestro del empresario minero Jenss Lara Tantaquilla.

El hombre permaneció más de 30 horas en cautiverio y fue liberado en las inmediaciones de Víctor Larco, cerca de su domicilio en Trujillo.

Todos fueron intervenidos en El Porvenir y Chepén.

Se trata de Frank Junior Quezada Cruz (23) “Ñato”, Julio Zavaleta Quezada (19) “Juliacho”, Cesar Iván García Rivera (20), Angel Fabricio Bocanegra Linares (19) “Folo”, y José Miguel Cherrepe Dávila (18) “Ares”. Todos tienen antecedentes policiales y varios de ellos tenían requisitoria.

La Policía Nacional sostiene que los operativos desplegados tras el secuestro permitieron ubicar y detener a presuntos integrantes de la banda.

Según la información policial, estas intervenciones habrían generado presión sobre los captores, quienes finalmente optaron por

abandonar al empresario.

Lara Tantaquilla permanece bajo resguardo policial y viene brindando su manifestación a los agentes encargados de esclarecer el caso.

Su testimonio será clave para reconstruir las circunstancias de la emboscada, los lugares donde permaneció retenido y la participación de los sujetos que ya fueron intervenidos.

PNP DETIENE A PRESUNTOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL

El general Ricardo Espinoza Cuestas confirmó que las investigaciones permitieron concretar la captura de varios sospechosos presuntamente vinculados con el secuestro. Las diligencias están a cargo de las unidades especializadas de la Policía, que continúan realizando acciones para identificar al resto de integrantes de la organización.

La hipótesis policial apunta a que las detenciones y los operativos desplegados de manera simultánea habrían reducido el margen de maniobra de los secuestradores. Ante la presión ejercida por los agentes, los delinquentes habrían decidido liberar al empresario en lugar de mantenerlo retenido.

El empresario fue encontrado en Víctor Larco, en las inmediaciones de la zona donde reside en Trujillo. Tras ser ubicado, quedó bajo protección policial mientras se desarrollan las diligencias para determinar con precisión cómo se produjo su liberación.

Familia recibió exigencias de hasta US\$4 millones

Durante el cautiverio, la familia del empresario habría recibido exigencias económicas que llegaron hasta los US\$4 millones. La Policía mantiene abierta

la investigación para determinar si se concretó algún pago a los secuestradores y establecer si este tuvo alguna relación con la liberación.

En las últimas horas circularon versiones sobre un eventual pago parcial realizado por la familia ante la desesperación generada por el secuestro. Sin embargo, este aspecto todavía es materia de investigación y las autoridades deberán establecer si efectivamente se entregó dinero a los captores.

Por ahora, la versión sostenida por la PNP es que la intervención policial y las capturas de presuntos integrantes de la organización criminal fueron determinantes para presionar a los secuestradores y conseguir que dejaran libre al empresario.

Empresario estuvo más de 30 horas secuestrado

El secuestro de Lara Tantaquilla ocurrió en Trujillo y estuvo acompañado de una emboscada que es investigada por la Policía. El empresario minero, vinculado a actividades económicas en Pataz, permaneció privado de su libertad durante más de 30 horas.

Luego de su liberación, los agentes iniciaron las diligencias correspondientes para recoger su declaración y obtener información que permita identificar a los responsables.

Su testimonio también podría aportar detalles sobre la logística utilizada por la organización para ejecutar el secuestro y mantenerlo retenido.

La investigación continúa y la Policía busca determinar el número total de personas involucradas, el rol que habría cumplido cada una y si existen otros integrantes de la organización criminal que todavía permanecen en libertad.

¿CÓMO SE LOGRÓ LA LIBERACIÓN DEL EMPRESARIO MINERO JENSS LARA EN TRUJILLO?

El ministro de Defensa, Rafael Belaúnde, explicó que la inteligencia operativa y la triangulación de teléfonos celulares permitieron a la Policía ubicar inmuebles y obtener testimonios que contribuyeron a la captura de cinco presuntos integrantes de Los Pulpos, investigados por el asesinato de cuatro personas y el secuestro del empresario minero Jenss Lara Tantaquilla en Trujillo.

Según indicó, entre los detenidos figuran los cuatro sujetos que participaron en el ataque vestidos como policías y un presunto operador logístico, quien habría proporcionado el vehículo, las armas y la indumentaria utilizada por los delinquentes. Durante las diligencias de la madrugada, los agentes también encontraron estos materiales.



Prisión preventiva para vigilante de EsSalud por tocamientos a menor de 12 años

El trabajador de seguridad fue detenido la noche del 25 de agosto, aproximadamente a las 9:10 p. m., en un inmueble ubicado en el jirón Húsares, tras la denuncia presentada por la madre de la menor.

El vigilante del Hospital III de EsSalud de Chimbote, Javier Erasmo Aranda Rodríguez (39), fue enviado al establecimiento penitenciario de Cambio Puente luego de que el Poder Judicial dictara prisión preventiva en su contra por la presunta comisión de un delito contra la libertad sexual, en agravio de una menor de 12 años.

FUNDADO EL REQUERIMIENTO DE PRISIÓN PREVENTIVA

La medida fue dictada por el juez de la Corte de Justicia del Santa, José David Álvarez Horna, quien declaró fundado el requerimiento de prisión preventiva solicitado por el fiscal Jorge Ricser Flores.

SE DECLARA INOCENTE

Durante su defensa material, Aranda Rodríguez negó los cargos y se declaró inocente.

Ante el juzgado, sostuvo que jamás haría daño a una menor de 12 años y rechazó tajantemente la acusación formulada en su contra.

CAPTURA

El trabajador de seguridad fue detenido la noche del 25 de agosto, aproximadamente a las 9:10 p. m., en un inmueble ubicado en el jirón Húsares, urbanización Fraternidad, tras la denuncia presentada por la madre de la menor.

Agentes de la AREINCRI-DEPIN-CRI intervinieron al vigilante y posteriormente iniciaron las diligencias para esclarecer la denuncia y determinar las responsabilidades que correspondan.

El caso continuará en investigación, mientras el imputado afrontará el proceso bajo mandato de prisión preventiva.

(Ronald Montoro Yopla)



CSJAN logra destacada participación en los XXII Juegos Nacionales Judiciales

Delegación ancashina obtuvo una medalla de oro, tres de plata y tres de bronce en las diferentes disciplinas deportivas.

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), liderada por su titular, el doctor Nilton Fernando Moreno Merino, tuvo una destacada participación en los XXII Juegos Nacionales Judiciales – Ica 2026, desarrollados los días 27, 28 y 29 del corriente, alcanzando importantes resultados en las disciplinas colectivas e individuales y dejando en alto el nombre de esta sede judicial.

En las disciplinas colectivas, la representación de la CSJAN conquistó la medalla de oro en básquet mixto, mientras que obtuvo medallas de plata en básquet femenino, básquet masculino libre y básquet masculino senior, evidenciando el compromiso, preparación y espíritu de equipo de cada uno de sus integrantes.

En las disciplinas individuales también se consiguieron importantes reconocimientos. En maratón, la delegación obtuvo dos medallas de bronce, correspondientes a las categorías libre y máster; mientras que en atletismo alcanzó una medalla de plata en los 100 metros planos, categoría máster, y una medalla de bronce en los 1500 metros, categoría máster.

Estos resultados son reflejo del esfuerzo, disciplina y compromiso de los magistrados y servidores que integraron la delegación de la CSJAN, quienes presentaron a la institución con espíritu deportivo y vocación de integración.

En este sentido, la máxima autoridad del distrito judicial, doctor Moreno Merino, felicitó a todos los deportistas que participaron en esta competencia nacional y

reconoció su dedicación, resaltando que estas actividades fortalecen los lazos de confraternidad e identificación con la institución.



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP



101 Incendios forestales registra Áncash en lo que va del 2026

Además en nuestra región se han registrado 93 emergencias por vientos fuertes, más de 1,600 hectáreas de cobertura vegetal destruidas, y 30 sismos

INFORME ESPECIAL

Ronald Montoro Yopla

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash informó que, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2026, se han registrado 101 incendios forestales en la región.

ESTADÍSTICAS POR MESES

Agosto fue el mes con mayor incidencia, con 59 emergencias, seguido de julio con 19 y junio con 12, evidenciando un incremento considerable de estos eventos durante los últimos meses.

INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS

De acuerdo con el consolidado regional, la provincia de Huaraz concentra la mayor cantidad de incendios forestales, con 20 emergencias, seguida de Santa con 14, mientras que Huari, Pallasca y Yungay registran 8 incendios cada una.

A nivel distrital, Nuevo Chimbote concentra el mayor número de eventos, con 9 incendios, seguido de Chacas con 7, y los distritos de Huaraz y Jangas, con 6 emergencias cada uno.

DAÑOS

En cuanto a los daños ocasionados, los reportes oficiales señalan 2 personas afectadas y 1 persona herida, además de 9 viviendas afectadas.

En el sector agrícola se reportan 16 hectáreas de áreas de cultivo perdidas. Asimismo, el impacto ambiental alcanza 1,570 hectáreas de cobertura natural destruida y 7 hectáreas de bosque destruido.

Los incendios también ocasionaron daños en la infraestructura, con 675 metros de tubería de riego afectada y 7,610 metros destruidos, además de 1,000 metros de red de agua potable destruida.

MONITOREO PERMANENTE

El COER Áncash continúa con el monitoreo permanente de las emergencias y mantiene la coordinación con los gobiernos locales, las entidades de primera respuesta y las instituciones competentes para la atención de estos eventos.

Asimismo, exhorta a la población a evitar la realización de quemas no controladas, debido al alto riesgo de propagación del fuego durante esta temporada, y a reportar de manera inmediata cualquier conato de incendio a las autoridades correspondientes.

INCENDIO FORESTAL AFECTÓ 7 HECTÁREAS Y DAÑÓ TUBERÍA DE RIEGO EN SAN PEDRO DE CHANA

Un incendio forestal registrado el 30 de agosto, alrededor de las 18:00 horas, afectó la cobertura natural y parte de la infraestructura de riego en el caserío Santa Rita, distrito de San Pedro de Chana, provincia de Huari.

De acuerdo con la evaluación de daños del COER Áncash, el siniestro afectó aproximadamente 7 hectáreas de arbustos y pastizales y ocasionó la destrucción de 150 metros de tubería de conducción de riego HDPE.

La Municipalidad Distrital de San Pedro de Chana informó que no se registraron daños a la vida ni a la salud de las personas y que el incendio fue completamente extinguido a las 11:00 horas del 31 de agosto, luego de las labores realizadas por integrantes de la unidad de seguridad ciudadana desde las 06:00 horas aproximadamente.

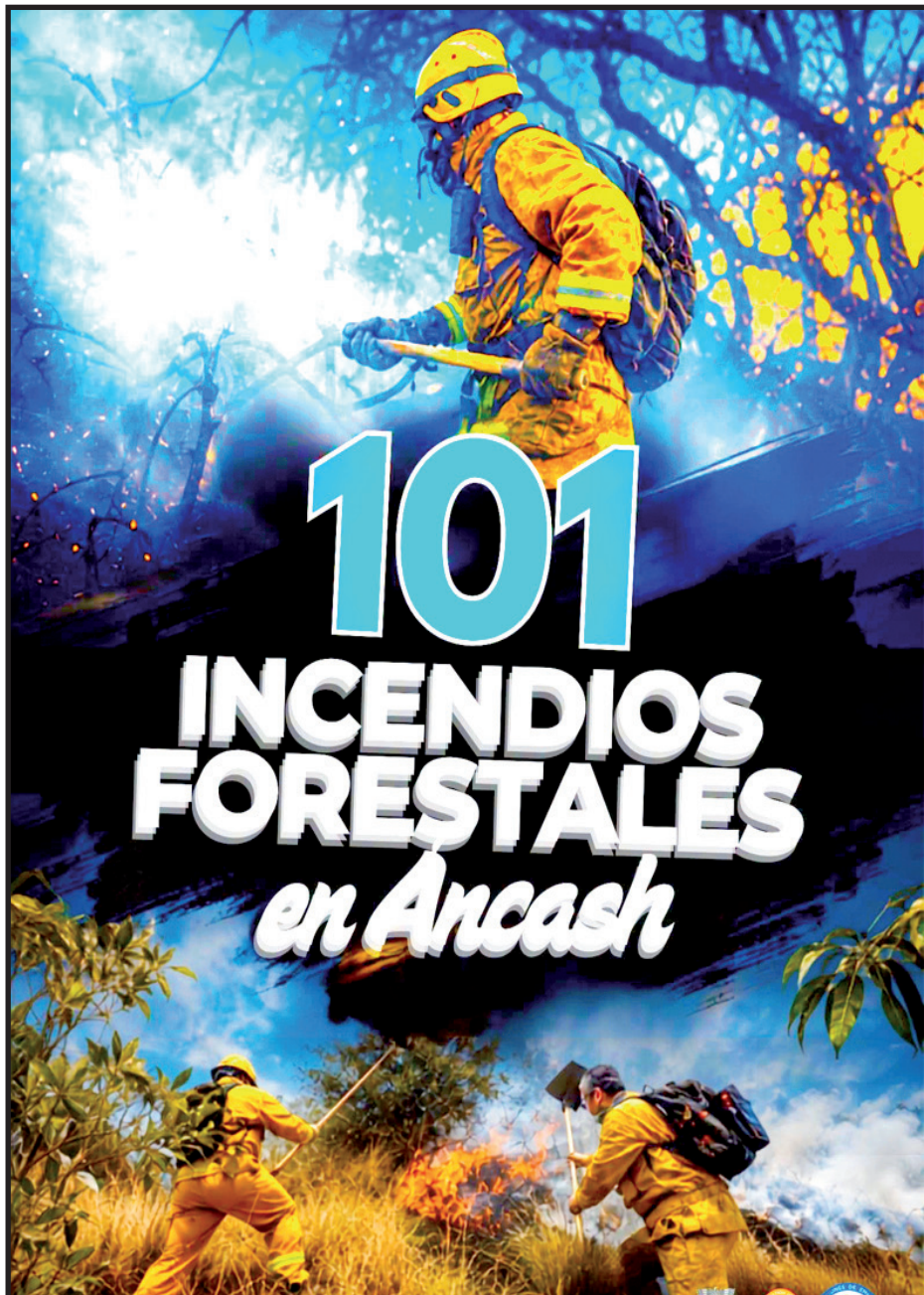
INCENDIO FORESTAL AFECTA 20 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL EN PUEBLO LIBRE

Un incendio forestal registrado desde las 15:00 horas del 30 de agosto viene afectando cobertura natural en el sector Cerro Huántar, centro poblado de Allmay, distrito de Pueblo Libre, provincia de Huaylas.

De acuerdo con el reporte del COER Áncash, el siniestro ha ocasionado daños en 20 hectáreas de pastizales y arbustos. Asimismo, no se reportan daños a la vida ni a la salud de las personas.

Durante la mañana de ayer, una brigada de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre y el subprefecto del distrito, realizaron acciones de control; sin embargo, no logró controlar completamente el incendio.

Según el personal de Gestión del Riesgo de Desastres de



la municipalidad, el fuego se propaga en dirección a postes de energía eléctrica del sector Molino, con posibilidad de afectar cables que abastecen de energía a una antena parabólica repetidora de canales de televisión. Las autoridades mantienen el monitoreo permanente de la emergencia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: JORGE ROBINSON BRONCANO BALLADADES, con DNI N° 80153291, según expediente N° 1005 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015302583, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1978, habiéndose consignado los datos del titular el apellido materno como: "Balladares" con la letra "B" al inicio siendo "Vallarades" con la letra "V" debiendo figurar los datos correctos del titular como: JORGE ROBINSON BRONCANO VALLADARES.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 27 de Agosto de 2026.

LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: EVER LUIS GUERRERO TORRES	NOMBRE: GLADYS YESSICA AGUILAR LEON
DNI: 41261496	DNI: 41053859
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 48 AÑOS	EDAD: 44 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: DIVORCIADA
PROFESION U OCUPACION: INDEPENDIENTE	PROFESION U OCUPACION: DOCENTE
DOMICILIO: JR. RICARDO PALMA PEDREGAL ALTO S/N - HUARAZ.	DOMICILIO: JR. RICARDO PALMA PEDREGAL ALTO S/N - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 31 de Agosto de 2026.

LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547



Fiscalía de Prevención del Delito inspecciona trabajos de descolmatación



Visitaron la subcuenca Casca por donde pasó el aluvión de abril del 2025

Con el objetivo de evaluar los avances en los trabajos de descolmatación y verificar la reducción de riesgos ante eventuales emergencias hidrometeorológicas, la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Huaraz, a cargo de los fiscales Carlos Rodríguez Martínez y Manuel García Beltrán, realizó una diligencia de inspección ocular en la subcuenca del río Casca, a la altura del puente Uquía, ubicado al noreste del distrito de Independencia.

La intervención fiscal responde a los graves antecedentes registrados en abril de 2025, fecha en la que un aluvión originado en las alturas de la quebrada Llac impactó severamente la subcuenca del Casca. El siniestro se produjo tras el desborde y la colmatación de pequeñas lagunas situadas en la parte alta del sector, generando un flujo de detritos que causó cuantiosos daños materiales —afectando viviendas, infraestructura vial, vehículos, unidades productivas agrícolas y campos deportivos— y cobró la lamentable pér-

dida de dos vidas humanas. Durante la jornada de inspección técnica, los representantes del Ministerio Público estuvieron acompañados por especialistas y personal técnico de la Municipalidad Distrital de Independencia y de la gestión del riesgo de desastres. Juntos constataron el estado

actual del cauce, la capacidad de respuesta de las defensas ribereñas y el nivel de avance de la maquinaria pesada en las labores de limpieza y encauzamiento.

Al respecto, la autoridad fiscal remarcó que estas acciones se ejecutan en cumplimiento estricto de las directivas emitidas por la Fiscalía de la Nación, las cuales disponen la supervisión preventiva y oportuna ante alertas ambientales y meteorológicas. Asimismo, enfatizó la obligación de que las instituciones públicas competentes —como los gobiernos locales, regionales y los organismos técnicos de gestión del riesgo— mantengan activos y funcionales los sistemas de alerta temprana (SAT) para salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de los pobladores de las zonas vulnerables de Huaraz e Independencia. Finalmente, la Fiscalía exhortó a los funcionarios municipales a acelerar las intervenciones estructurales y no estructurales antes del inicio de la temporada de lluvias, advirtiendo que el incumplimiento de funciones en la mitigación de riesgos de desastres puede derivar en responsabilidades administrativas y penales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Inician obra de pavimentación con inversión de tres millones



Impulsará el transporte y la agricultura en Centro Poblado de Chavín

En medio de un ambiente festivo y con la masiva participación de la población local, esta mañana se colocó la primera piedra que da inicio oficial a la construcción de la nueva infraestructura vial en el sector Tincok - Shinca Pampa, ubicado en el centro poblado de Chavín, distrito de Independencia. Macario Gabino alcalde del Centro Poblado de Chavín, dio las gracias al alcalde (de licencia) por haber tomado en serio la petición de la población que hoy se convierte en una importante realidad; la pavimentación servirá para un mejor flujo de turistas a la laguna de Radián.

Esta obra, sumamente anhelada por

las familias de la zona, representa una inversión de S/ 3'055,227.69 y un

plazo de ejecución de 120 días calendario. Su objetivo central es reemplazar el antiguo camino de tierra —que sufría graves erosiones en época de lluvias y carecía de drenaje— por una carretera moderna que garantice la transitabilidad segura y acelere el traslado de los productos agrícolas hacia los mercados del distrito.

El proyecto abarca la colocación de 1,071.38 metros lineales de pavimento rígido de concreto con un espesor de 0.20 metros y una calzada de 5 metros de ancho. Para prevenir inundaciones y proteger la vía, la obra incluye 415.53 metros lineales de cunetas de concreto, una alcantarilla tipo marco, un canal de descarga trapezoidal, tres muros de contención y seis pases vehiculares.

Además, pensando en la seguridad de peatones y conductores, el diseño incorpora tres paraderos urbanos protegidos con teja andina, 117.01 metros de guardavías metálicos, 16 señales preventivas y una señal informativa. Como parte de la intervención integral, se realizará también la reposición técnica de las redes de agua potable y alcantarillado que resulten afectadas durante los trabajos de excavación. La inauguración fue encabezada por el primer regidor César Páucar. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 00029-2026-0-0215-JP-CI-01, Juzgado de Paz Letrado Itinerante de Asunción, por solicitud de Yhon Edmundo Reyes Montalvo sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN Nro. 01. - Chacas, dieciséis de julio del año dos mil veintiséis. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Yhon Edmundo Reyes Montalvo, sobre SUCESIÓN INTESTADA del causante de quien en vida fue su padre LEONIDAS REYES MINAYA, fallecido el 16 de diciembre del año 2025 en el distrito de Chacas, de la provincia de Asunción, del departamento de Ancash, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 31880538, y el último domicilio del causante fue en el distrito de Chacas, de la provincia de Asunción, del departamento de Ancash; asimismo, el presente proceso se tramite en la Vía Proceso No Contencioso; y conforme a lo prescrito por el artículo 833° del Código Procesal Civil, PUBLÍQUESE un aviso-judicial en el Diario Oficial El Peruano y en el diario de Mayor circulación de este Distrito Judicial, por el término de ley.- Fdo. Yauri: JUEZ.- Sec. Cuadros.

Marko E. López López
ABOGADO
CAA - 1562

YUCHIT EVELIN CUADROS BENTES
Secretaría Judicial
Juzgado de Paz Letrado Sucesión Intestada
de la Provincia de Asunción
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS

LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

PROCESO DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS
Convocatoria N.º 01-2026-CDSJS-CSJAN-PJ

COMUNICADO N.º 07

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, informa a la ciudadanía que se viene desarrollando la Convocatoria N.º 01-2026-CDSJS-CSJAN-PJ, del Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios; estando en la etapa de la presentación de tachas, desde el 31 de agosto hasta el 02 de setiembre del presente; por lo que, de cuestionar el cumplimiento de los requisitos previstos en las normas legales vigentes y/o cualquier aspecto que afecte la idoneidad de los postulantes, puede formular la tacha contra aquellos que están incluidos en la relación de aptos, para la entrevista personal.

Las tachas deberán presentarse al correo electrónico: supernumerarios_csjan@pj.gob.pe debidamente sustentadas con los medios probatorios, para su admisibilidad, deben contener:

- Nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad y domicilio del solicitante; en caso de persona jurídica, a través de su representante legal debidamente acreditado;
- Correo electrónico para notificaciones;
- Nombres y apellidos del postulante tachado;
- Descripción clara de los hechos y fundamentos que sustentan la tacha;
- Los medios probatorios. De no tenerlos en su poder, debe precisar los datos que los identifiquen y la dependencia donde se encuentren.
- Lugar, fecha, firma y huella digital. De no saber firmar o tener impedimento físico, imprimirá su huella digital.

Cuando la tacha sea presentada por más de una persona, se debe consignar la información de cada una de ellas, así como un domicilio y correo electrónico común para efectos de notificación. No se requiere firma de abogado ni el pago de tasa.

Relación de postulante aptos, para la entrevista personal:

✓ JUEZ SUPERIOR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ABANTO MELENDEZ CESAR
2	AGREDA MUÑOZ HIPOLITO JUAN DE DIOS
3	HUERTA TAMAYO CHRISTIAN JOSEPH

✓ JUEZ ESPECIALIZADO (Todas las provincias adscritas al distrito judicial de Ancash)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	VIDAL ISIDRO NEUGITA OLINDA
2	HUAMAN CANICOBIA RONALD EDILBERTO
3	ESPINOZA AYALA AMOS JONATAN
4	SALAS MORALES YOVANI Alejandro
5	FLORES VERA ISABEL MAGALI
6	CRIBILLERO PAREDES JUAN
7	ASIS GONZALES JORGE ALBERTO
8	AVALOS CRUZ JULIO MALKY
9	CARRUITERO MEJIA RAQUEL RAQUEL ELIZABETH
10	JARA GUARDIA FILIMON GODOFREDO
11	GAMARRA SOLANO PATRICIA SILVANA
12	ARMAS ILDEFONSO VANESSA
13	MEJIA JACOME CARLOS ALFREDO
14	IMAN DE LA CRUZ CINTHIA PAMELA
15	CARNERO AREVALO EVELYN JULISSA
16	MELGAREJO ALVA TANIA
17	VILLACORTA GRANADOS TANIA GIOVANNA
18	LUJERIO HERRERA YOEL
19	CARDENAS MEDINA LEONEL NELSON
20	BELLOTA VILLARREAL JUAN Constantino
21	ORTEGA VASQUEZ NANCY MILAGROS
22	HEREDIA OBREGON MARITZA JULIETA
23	TOVAR TIRADO JOSE OCTAVIO
24	VENTOCILLA PADILLA RAMON FISCHER
25	CIER SALAZAR ALBERTO JUNIOR
26	LEON PAUCAR BERNAVE FAGUSTINO
27	LEYVA VILCAPOMA JULIO
28	RAMOS CANO GERARDO EGALIN
29	SANCHEZ TINTAYA CRISTIAN DANIEL
30	LORENZO FLORES ROSSMERY ELVIRA
31	JULCA PAULINO EDWIN
32	JAIMES CABEZA JESSICA GLORIA
33	LIZARDO OLOTEGUI SILENE --

✓ JUEZ DE PAZ LETRADO (Todas las provincias adscritas al distrito judicial de Ancash)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	SOLANO CHIROQUE JENNIFER PAOLA
2	TOLEDO MAGUÑA JORGE WHITMAN
3	QUIJANO YUPANQUI JORGE LUIS

Huaraz, 31 de agosto del año 2026.

El Comité Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.

DIRESA Áncash clausura 9 boticas

Otras 10 fueron sancionadas durante mega operativo regional

Un total de 9 establecimientos farmacéuticos fueron clausurados temporalmente y otros 10 serán sometidos a procesos administrativos sancionadores tras un megaoperativo inopinado de vigilancia sanitaria liderado por la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Áncash, a través de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DMID). Las boticas infractoras afrontan multas que van desde las 3 hasta las 5 UIT por incurrir en faltas graves como funcionar sin autorización sanitaria, operar sin químico farmacéutico y expendir medicamentos vencidos.

La intervención se desplegó de manera simultánea en las localidades de Pomabamba, Chimbote, San Marcos, Chavín de Huántar y Carhuayoc, contando con el respaldo de la Fiscalía de Prevención del Delito, la Policía Nacional del Perú, las municipalidades locales y el CODISEC.

En la provincia de Pomabamba, las autoridades ejecutaron el cierre preventivo de las boticas Estrellita y Día y Noche por no contar con un profesional químico farmacéutico en la dirección técnica, mientras que el establecimiento Evafarma fue clausurado por carecer de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

En Chimbote, las inspecciones derivaron en

la sanción de tres establecimientos y la clausura de dos, al detectarse la venta de medicamentos bajo receta especial sin la supervisión del director técnico y con serias irregularidades en el registro de los libros oficiales.

Finalmente, las intervenciones en San Marcos, Chavín de Huántar y Carhuayoc concluyeron con cuatro boticas clausuradas y cinco sancionadas. En estos puntos se hallaron productos con fecha de vencimiento expirada, fallas de control en fármacos psicotrópicos, falta de instrumentos de medición de temperatura (termohigrómetros), ausencia de Manuales de Procedimientos Operativos Estandarizados (POES) y locales operando al margen de la ley sin la debida autorización sanitaria. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



No hay gas licuado para el COAR Ancash

Alumnos se quedan sin alimentos y debe seguir con clases virtuales

La Dirección del Colegio de Alto Rendimiento

(COAR) Áncash informó a la comunidad educativa que, debido al desabastecimiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) —insumo indispensable para el funcionamiento de las termas y la provisión de agua caliente en la residencia estudiantil—, las actividades académicas pasarán a la modalidad remota a partir del lunes 10 del presente mes mediante la plataforma Google Classroom. La medida excepcional fue autorizada por el Ministerio de Educación (Minedu), a través de la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento (DEBEDSAR), en coordinación con el equipo directivo de la institución, con el propósito fundamental de garantizar la salud e integridad de los estudiantes.

Facilidades y logística de salida. Para velar por la continuidad educativa, la institución facilitará la entrega de laptops en calidad de



préstamo a aquellos estudiantes que no cuenten con un equipo propio, previa firma de un acta de responsabilidad por parte de sus padres o apoderados. Asimismo, la salida de los alumnos de la residencia se llevará a cabo de manera ordenada y segura desde el viernes 07 hasta el domingo 09 del mes en curso, según el lugar de residencia, la disponibilidad de transporte y las condiciones socioeconómicas de cada familia.

Con el fin de organizar la logística, el abastecimiento de alimentos de quienes salgan el último día y los horarios de retiro, la dirección ha dispuesto un formulario virtual obligatorio para los padres de familia. La Dirección del COAR Áncash reiteró su compromiso de mantener informadas a las familias sobre cualquier actualización referente al restablecimiento del insumo y el pronto retorno a la modalidad presencial. En tanto la preocupación de los padres de familia, señalan que no están de acuerdo con esta medida y buscan que sus hijos tengan las clases presenciales de manera inmediata. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Diputado Adrián Alvarón inspecciona instalaciones del COER Áncash



Impulsará medidas preventivas para la laguna Palcacocha

Ante la creciente preocupación por el riesgo de desbordes e impactos aluviónicos en la cuenca del río Quillcay, el diputado por Áncash, Adrián Alvarón, sostuvo una reunión de trabajo con las autoridades del Gobierno Regional de Áncash (GRA) e inspeccionó la sede del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Áncash), con el propósito de fiscalizar los protocolos de preparación y acelerar las medidas de mitigación en la laguna Palcacocha. Durante el encuentro, la delegación parlamentaria fue recibida por el gerente general regional, Dr. Marco La Rosa Sánchez,

y el gerente regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ing. Rafael Macedo Menacho. En la cita, se abordó la urgente necesidad de que el Ejecutivo Nacional priorice el financiamiento e implementación de proyectos de prevención en la laguna Palcacocha. Como parte de la jornada, el legislador recorrió los módulos de Monitoreo y Análisis del COER Áncash, donde conoció detalladamente la metodología de seguimiento permanente que realiza la institución frente a amenazas climáticas e hidrometeorológicas. Los especialistas explicaron el funcionamiento del sistema de alerta en tiempo real ante eventos de alto impacto en la región, tales como incendios forestales, desprendimientos glaciares, avalanchas, heladas y bajas temperaturas. Finalmente, se reafirmó el compromiso de coordinar con la Fiscalía, el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAGEM) para consolidar defensas ribereñas, optimizar los sistemas de sifonamiento en la laguna Palcacocha y garantizar un Sistema de Alerta Temprana (SAT) verdaderamente funcional que proteja la vida de miles de familias huaracinas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

El Niño podría dejar a 1 millón 300 mil peruanos damnificados o afectados por inundaciones, huaicos y deslizamientos



Del total estimado, 1.036.087 personas estarían expuestas a inundaciones, mientras que otras 212.325 enfrentarían el peligro de huaicos y deslizamientos

Aunque el país se encuentra actualmente en fase de preparación, especialistas han advertido que marzo y abril de 2027 podrían convertirse en uno de los periodos más críticos. Las medidas de prevención deben ejecutarse antes del inicio de las lluvias.

Entre las acciones prioritarias están la limpieza de los cauces de los ríos y drenes, instalación de motobombas en puntos críticos, preparación de equipos de rescate y habilitación de refugios temporales.

El reto de las autoridades será ejecutar estas medidas antes de que se intensifiquen las precipitaciones.

La proyección de Indeci muestra que el impacto potencial no se limita a unas cuantas localidades: más de 1,2 millones de personas podrían verse afectadas si los escenarios previstos se concretan.

(Daniela Orellana – larrepublica.pe)

El fenómeno de El Niño podría dejar a 1.248.412 peruanos damnificados o afectados por inundaciones, huaicos y deslizamientos, de acuerdo con una proyección elaborada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).

El escenario pone bajo especial atención a diez regiones del país, donde se concentra la mayor cantidad de personas expuestas.

Del total estimado, 1.036.087 personas estarían expuestas a inundaciones, mientras que otras 212.325 enfrentarían el peligro de huaicos y deslizamientos.

La proyección contempla a Piura, Lambayeque, La Libertad, Ucayali, Lima Metropolitana y Provincias, Áncash, Tumbes, Huánuco, Cajamarca y Arequipa como las regiones con mayor cantidad de personas potencialmente afectadas.

¿Cuáles son las regiones con mayor población

en riesgo por El Niño?

El mayor número de personas expuestas se concentra en el norte del país. Piura, Lambayeque y La Libertad reúnen 667.757 potenciales afectados, según el documento de Indeci.

Estas regiones presentan además una alta dependencia de actividades como la agricultura y la agroexportación.

Productos como mango, arándano, palta, banano y arroz podrían verse perjudicados por inundaciones o interrupciones en las vías de transporte.

La afectación también podría alcanzar a la pesca y el turismo, por lo que un episodio de lluvias intensas tendría consecuencias tanto para las familias ubicadas en zonas vulnerables como para la economía regional.

MARZO Y ABRIL DE 2027 GENERAN MAYOR PREOCUPACIÓN

Aunque el país se encuentra actualmente en fase de preparación, especialistas han advertido que marzo y abril de 2027 podrían convertirse en uno de los periodos más críticos.

La preocupación se debe a que, en condiciones normales, las lluvias deb

Sin embargo, la presencia del fenómeno de El Niño podría alterar ese comportamiento y provocar precipitaciones más intensas o prolongadas.

ADVIERTEN QUE EL TIEMPO PARA PREVENIR ES LIMITADO

El exministro de Agricultura Juan Manuel Benites, quien estuvo a cargo de las acciones del Ejecutivo durante el fenómeno de El Niño de 2015, sostuvo que las medidas de prevención deben ejecutarse antes del inicio de las lluvias.

Entre las acciones que consideró prioritarias están la limpieza de los cauces de los ríos

y drenes, instalación de motobombas en puntos críticos, preparación de equipos de rescate y habilitación de refugios temporales.

También planteó garantizar la conectividad ante eventuales interrupciones de carreteras mediante maquinaria, vehículos y puentes Bailey.

“No hay que esperar a las lluvias, sino que desde ahora hay que tener un plan de acción”, señaló.

Por su parte, Jorge Chávez Cresta, exjefe del Indeci, pidió priorizar las zonas donde las precipitaciones suelen generar mayores emergencias, principalmente en el norte.

El especialista puso énfasis en el estado del drenaje y alcantarillado, debido a que estos sistemas suelen colapsar durante episodios de lluvias intensas.

Chávez Cresta recordó que existen 569 puntos críticos identificados y advirtió que el tiempo para ejecutar grandes obras de infraestructura es cada vez menor. “Solo tenemos septiembre, octubre y noviembre, tres meses antes de que empiecen las lluvias”, sostuvo.

GOBIERNO DESTINA RECURSOS PARA PREVENIR DESBORDES

Como parte de las acciones de preparación, el Gobierno autorizó una transferencia de más de \$/179 millones a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para intervenir 70 puntos críticos e instalar barreras dinámicas en zonas de alto riesgo de desbordes e inundaciones.

El reto de las autoridades será ejecutar estas medidas antes de que se intensifiquen las precipitaciones. La proyección de Indeci muestra que el impacto potencial no se limita a unas cuantas localidades: más de 1,2 millones de personas podrían verse afectadas si los escenarios previstos se concretan.

¿QUÉ PELIGROS PODRÍA GENERAR EL NIÑO?

La presencia del fenómeno climático podría intensificar las precipitaciones y elevar el riesgo de:

- Inundaciones en zonas cercanas a ríos y sectores urbanos con drenaje deficiente.
- Huaicos y deslizamientos en quebradas y zonas de ladera.
- Caída de rocas en áreas con pendientes pronunciadas.
- Interrupción de carreteras y puentes, con impacto sobre el transporte y abastecimiento.
- Pérdidas agrícolas por daños en cultivos y áreas de producción.



Les dieron cobre por oro: dueños de chifa pierden 80 mil dólares en presunto caso de estafa



Incendios

MARIANO CALVERA
REPORTEROSURCO: DUEÑOS DE CHIFA SON ESTAFADOS CON
80 MIL DÓLARES EN PRESUNTA COMPRA DE ORO

Propietarios de un chifa denunciaron que fueron víctimas de una presunta estafa tras entregar 80 mil dólares, producto de más de 13 años de ahorros y trabajo, por un supuesto cargamento de oro que resultó ser cobre pintado de dorado.

El presunto estafador desapareció tras recibir el dinero.

El estafador le manifestó que trabajaba para una constructora china desde hace siete meses y había hallado una vasija con oro y un testamento antiguo en físico mientras realizaba excavaciones en una obra.

El estafador dijo que estaba buscando un lugar donde guardar el supuesto cargamento y que tenía tres socios, a lo que su pareja le ofreció su casa para resguardar el metal precioso.

Mari Luz Soto indicó que recién el 11 de agosto ella y su esposo se dieron cuenta que el oro era falso, al llevarlo a casas especializadas donde les indicaron que se trataba de cobre.

Según relató, el supuesto estafador desapareció y no volvió a contestarle las llamadas luego de que se realizó la transacción.

(Por Wendy Milla Loo – RPP/PE)

Los propietarios de un chifa denunciaron que fueron víctimas de una estafa tras entregar 80 mil dólares a cambio de un supuesto cargamento de oro que resultó ser cobre pintado de dorado.

En diálogo con RPP, Mari Luz Soto relató que el supuesto estafador llegó a su local de San Borja el pa-

sado 13 de julio como un cliente más y diciendo ser un ciudadano chino que no hablaba español.

La mujer indicó que el hombre le realizó señas para que llamara a su esposo, un ciudadano chino-taiwanés, y ambos hablaron en chino mandarín.

Durante el encuentro, Soto relató que el estafador le manifestó a su esposo que trabajaba para una constructora china desde hace siete meses y había hallado una vasija con oro y un testamento antiguo en físico mientras realizaba excavaciones en una obra.

“El señor se sienta, pide una infusión y un postre, y luego empieza a interactuar [con mi esposo] y le dice que quiere mandar unas cosas a la China. Entonces mi esposo le dice:

‘¿Qué cosa quieres mandar?’.

Le dice: ‘Como yo tengo acá siete meses, he encontrado excavando unosoros, una vasija de oro con este testamento’. Un testamento le muestra, antiguo, en físico”, relató.

Tras ello, Mari Luz contó que el hombre le dijo a su esposo que estaba buscando un lugar donde guardar el supuesto cargamento y que tenía tres socios, a lo que su pareja le ofreció su casa para resguardar el metal precioso.

“Al inicio él le dice: ‘como yo he obtenido todo esto, estoy preocupado, yo vivo acá en un cuarto que mi jefe ha alquilado, nada más, no sé cómo hacer.

Aparte de esto tengo tres socios más que han visto todo y estoy buscando un lugar dónde guardar’.

Y entonces mi esposo le dice: ‘Yo tengo acá a la vuelta la casa, si deseas puedes guardar’.

Entonces mi esposo dice [que él dijo]: “Entonces contigo sería el quinto socio’. Él mismo le ofrece”, contó.

Tras ello, la mujer manifestó que el hombre le propuso volverse socios y repartirse las ganancias por partes iguales; sin embargo, le dijo que nece-

sitaba 80 mil dólares para pagarles a los otros tres supuestos socios y el 17 de agosto realizaron la transacción.

“Esto fue 13, 14, 15, 16 y el día 17 se hace la transacción. Antes de esta transacción, el señor delincuente asiático le dice: ‘Como el oro se va a quedar en tu casa y tú y yo nos quedamos 50-50 % de socios, entonces a los tres socios que tenemos hay que liquidarlos, hay que pagarles, y para eso necesitamos 80 mil dólares’.

ESTAFADOR DESAPARECIÓ CON EL DINERO DE 13 AÑOS DE ESFUERZO

Posteriormente, Mari Luz Soto indicó que recién el 11 de agosto ella y su esposo se dieron cuenta que el oro era falso, al llevarlo a casas especializadas donde les indicaron que se trataba de cobre.

Según relató, el supuesto estafador desapareció y no volvió a contestarle las llamadas luego de que se realizó la transacción.

“Después de eso desapareció y recién el 11 de agosto nos damos cuenta al ver que él no contestaba el teléfono porque esos días íbamos a hacer el cambio poco en poco.

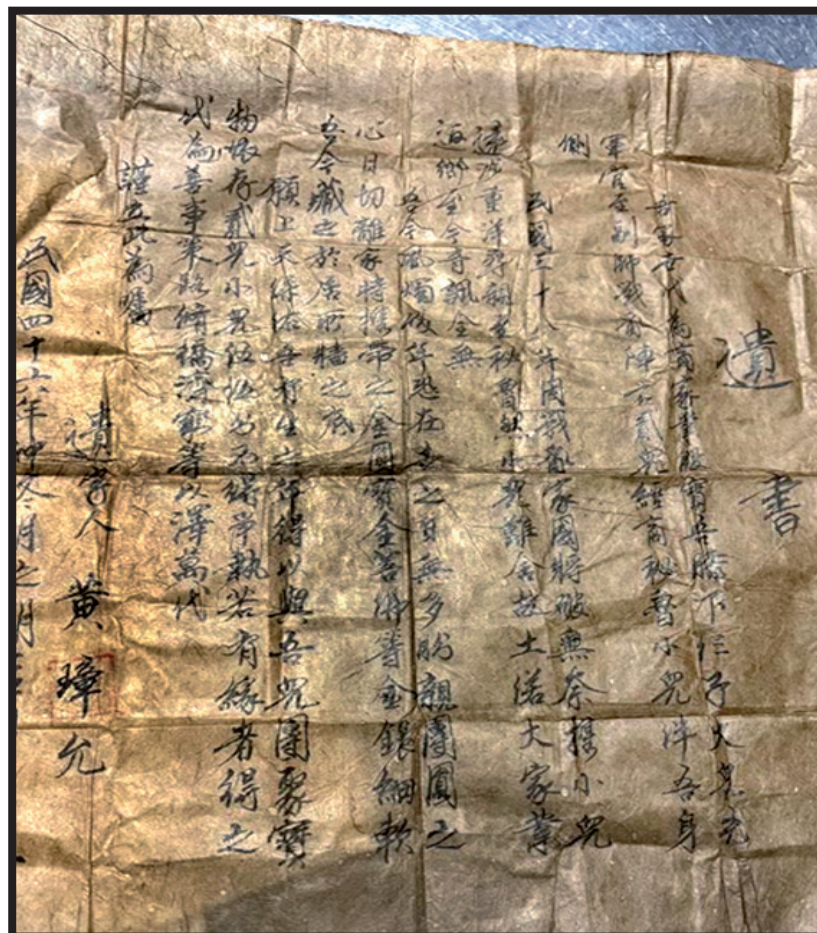
No contesta el teléfono.

Mi esposo en la madrugada abrió la maleta porque lo dejó todo cerrado, y en la mañana nos apersonamos acá a tres lugares de la compra y venta y nos certifican que todo es falso”, sostuvo la afectada.

“Entramos en un momento de shock, de desesperación, no sabíamos qué hacer y recién el día 12 me persono a la avenida España, a la División de Estafas, para poner mi denuncia y me citan para el día 13”, acotó.

La mujer pidió el apoyo de las autoridades para recuperar el dinero que, según señaló, corresponde a más de 13 años de ahorros y esfuerzo familiar.

“Es todo de nuestros ahorros y de nuestro sacrificio de más de 13 años de trabajo”, finalizó.



Alianza Arenal de Moro y Sport Áncash FC representarán a Áncash en la etapa nacional de la Copa Perú 2026

La Etapa Departamental de la Copa Perú 2026 en Áncash llegó a su fin, dejando definidos a los dos equipos que representarán a la región en la Etapa Nacional. Alianza Arenal de Moro se consagró campeón departamental, mientras que Sport Áncash FC obtuvo el subcampeonato tras una destacada campaña. En la última jornada de la liguilla final, Sport Áncash FC cerró su participación con una contundente victoria por 13-1 sobre Sport Ayash Huamanín, resultado que le permitió asegurar el segundo lugar de la clasificación general. Por su parte, Alianza Arenal de Moro ratificó su gran momento futbolístico al imponerse por 3-0 a San Andrés de Runtu, coronándose como campeón departamental de Áncash 2026. Con estos resultados, Alianza Arenal de Moro y Sport Áncash FC lograron su clasificación a la Etapa Nacional de la Copa Perú 2026, ubicándose entre los 50 mejores equipos del país. Ambos clubes tendrán ahora el desafío de afrontar seis encuentros en esta nueva fase del torneo: tres partidos en condición de local y tres como visitantes. El principal objetivo de los representantes ancashinos será ubicarse entre los 32 mejores equipos de la clasificación nacional para avanzar a la siguiente instancia y continuar en la lucha por el ansiado ascenso. La afición de Áncash deposita su confianza en ambos cuadros, que buscarán dejar en alto el nombre de la región en una de las competencias más importantes del fútbol peruano. (Emely López Melgarejo)

